

SOCIEDAD QUINTANARROENSE:

Con base a lo ordenado en el artículo 88 fracción XI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, se rinde el informe correspondiente al mes de noviembre del año 2011.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

Evaluación programática:

Durante el mes de noviembre, y como resultado de la evaluación programática, se asignó calificación a las áreas de las actividades realizadas, previstas para el tercer trimestre del año 2011 en el Programa Operativo Anual.

Las evaluaciones arrojaron las siguientes calificaciones:

AREA	calificación
UNIDAD DE INFORMATICA	100%
UNIDAD DE CENTRO DE INFORMACIÓN	100%
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	100%
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLITICOS	100%
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	100%
DIRECCIÓN DE CAPACITACION ELECTORAL	100%
DIRECCIÓN JURÍDICA	100%
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN	100%

Auditoria Integral:

Se concluyó la revisión del primer semestre de la cuenta pública, y se remitieron las observaciones detectadas en la auditoria a la Dirección de Administración de Planeación, concediéndoles un plazo para las solventaciones respectivas, mismo que serán analizadas y revisadas posteriormente por el Departamento de Auditoria, Control y Evaluación de esta Contraloría.

Conjuntamente, se solicitó a la Dirección de Administración de Planeación la documentación correspondiente de la cuenta pública como relación de cheques, reportes auxiliares de bancos, resguardos de bienes, entre otros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2011 para continuar con la auditoria.

En el siguiente informe se anexará el porcentaje de observaciones del primer semestre que fueron solventadas en tu totalidad, los que fueron reintegrados en efectivo y/o los que están en proceso de solventación.



DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Durante el mes de noviembre, en la Contraloría Interna se presentó en tiempo y forma la Declaración de Situación Patrimonial por conclusión de Mario Alberto Aguilar Laguardia, quien concluyó el encargo de Consejero Electoral el pasado mes de octubre.

ENTREGA RECEPCIÓN

En el mes que se informa, no se dieron movimientos en la plantilla laboral del Instituto que por el cargo o comisión se requiera de la participación de la Contraloría Interna en un proceso de entrega recepción.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

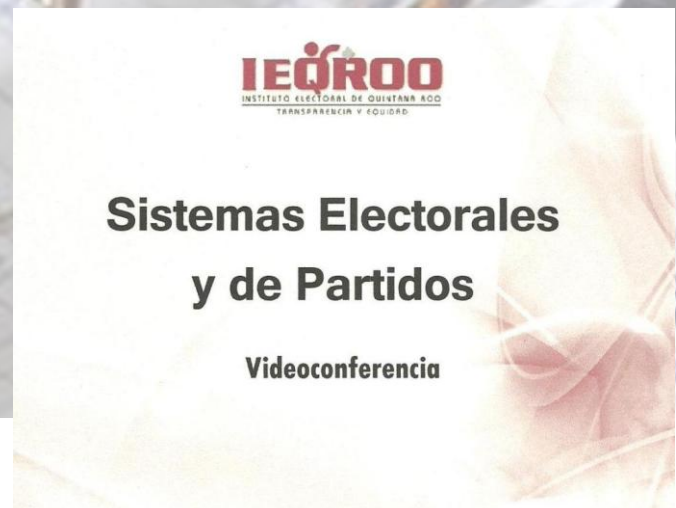
Durante el mes de noviembre, no fueron recibidas quejas ni denuncias en el área de Contraloría en contra de algún servidor electoral del Instituto.

Tampoco se detectaron faltas administrativas que pudieran derivar en el inicio de algún procedimiento de oficio.

OTRAS ACTIVIDADES

CAPACITACIÓN:

El pasado 14 de noviembre, la Subcontralora interna del Instituto, participó en la Videoconferencia denominada Sistemas Electorales y de Partidos, impartida por el Dr. Luis Eduardo Medina Torres, investigador del Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que fuera realizada en la sala de sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo.



ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

IEQROO
INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
TRANSPARENCIA Y EQUIDAD

INVITACIÓN

Ceremonia de premiación

PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CELULAR
"LA DEMOCRACIA EN TU CELULAR"



Certamen
Estatad de

GRAFFITI

El valor de la democracia



El pasado 29 de noviembre, el Instituto Electoral de Quintana Roo, a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Comunicación Social, llevó a cabo la ceremonia de premiación de los ganadores del concurso de fotografía celular "La democracia en tu celular" y del certamen estatal de graffiti "El valor de la Democracia".

En esta ceremonia estuvo presente el Contralor Interno del Instituto Licenciado Carlos José Caraveo Gómez.



REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

El titular de este órgano de control interno, participó en 6 reuniones con los Consejeros Electorales, titulares de las direcciones y unidades técnicas y órganos colegiados que conforman este Instituto, en las que se analizaron diversos temas en la materia de esta autoridad administrativa. Lo anterior derivado de las atribuciones que al respecto le confiere la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo.